

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

#### 20374 *Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 13/2014 mediante crédito extraordinario*

Habiendo finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 13/2014, mediante crédito extraordinario financiado con baja aprobada inicialmente por el Pleno en sesión del 16 de octubre de 2014, y no habiendo ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria:

Crédito Extraordinario financiado con baja:

Aplicaciones incrementadas en el presupuesto de gastos:

Org.	A desp.	Eco.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO
EN	321	143006	CONTRACTACIÓN TEMPORAL ENSEÑANZA	11.615,00
BS	231	143005	SUBSTITUCIONES DE PERSONAL BENESTAR SOCIAL	25.000,00

Aplicaciones reducidas en el presupuesto de gastos

Org.	A desp.	Eco.	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN
AG	920	143001	CONTRACTACION TEMPORAL ADMINISTRACION GENERAL	11.615,00
SA	312	143005	SUBSTITUCIONES DE PERSONAL SANIDAD	25.000,00

Alcudia, 12 de noviembre de 2014.

**La Alcaldesa ,**  
Coloma Terrasa Ventayol.

